



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Centro de idiomas córdoba
II.- La identificación del documento:	1 acta consistente en 1 foja
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de una persona que solicita aval del CT de la entidad para postulación a un concurso del CONACYT
IV.- Fundamento legal y motivación	Nombre: de conformidad a los artículos 72, de la ley 875 LTAIPEV ; 3 , FRACCIÓN x, 12,13,14 DE LA LEY 316 PDPPSOEV y trigésimo octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	14/02/2022 Acta: 05/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

13 de octubre de 2021

En la Ciudad de Córdoba, Ver, a través del sistema de videoconferencias zoom, siendo las 11:00 horas del día 13 de octubre de 2021, reunidos los C.C miembros del Órgano equivalente a consejo técnico (OECT) : Dra. Gloria J. Ronzón Montiel, (ausente por compromisos anteriores), Mtra. Martha Veneroso Contreras, Mtro. Adrián Martín Soler Rojas, Dra. Herlinda Flores Badillo y Mtra. Mónica Boza Azani, Coordinadora de esta entidad, para abordar como único punto del día 1. avalar la solicitud de la ~~N1-ELIMINADO 1~~ en su postulación al concurso "investigadoras e investigadores por México", perteneciente al CONACYT. Mismo que es apoyado por la Universidad Veracruzana recibiendo a los investigadores en su infraestructura. Después de haber revisado el plan de trabajo de la Dra. ~~N2-ELIMINADO 1~~ y habiendo observado que dicha propuesta cumple con todos los requisitos señalados en la convocatoria emitida por el CONACYT para este fin, y que es pertinente a la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento 2 establecida en el plan de estudios de la Especialización en Promoción de la Lectura, posgrado adscrito a esta entidad, este OECT decide otorgar el aval solicitado por la ~~N3-ELIMINADO 1~~ haciendo las siguientes observaciones: a) El Centro de idiomas Córdoba, se compromete a otorgarle los beneficios de acceso a los materiales bibliográficos pertenecientes a la Universidad Veracruzana disponibles en la región .b) Este centro de Idiomas pone a disposición de la Dra. ~~N4-ELIMINADO 1~~ su infraestructura para el buen desarrollo del proyecto. c) En caso de ser exitosa esta propuesta, no se comprometerán fondos ni recursos concurrentes de la entidad para el logro de los objetivos del proyecto. d) La responsable técnico de la solicitante será la Dra. Herlinda Flores Badillo. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta sesión a las 11 horas con cincuenta minutos del mismo día de su fecha. Damos Fe-----

Calle 4 esq. Av. 5
N° 313 Col. Centro
C.P. 94500
Córdoba,
Veracruz, México

Teléfono y Fax:
(271) 2 42 85

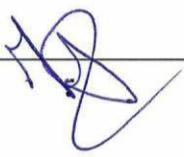
N° Ext.
Oficina: 37100
Coordinación: 37101
Administrador: 37102
C. de Autoacceso: 37103

Dra. Gloria J. Ronzón Montiel (ausente) _____

Mtra Martha Veneroso Contreras  _____

Mtro. Adrián Martín Soler Rojas  _____

Dra. Herlinda Flores Badillo  _____

Mtra Mónica Boza Azani (Coordinadora Académica)  _____

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."